

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35138 *SCANDINAVIAN TOBACCO GROUP IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SWEDISH MATCH FIRE PRODUCTS ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
SWEDISH MATCH TABACO ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 24 de noviembre de 2010, Scandinavian Tobacco Group A/S, Accionista Único de las sociedades Scandinavian Tobacco Group Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal; Swedish Match Fire Products España, Sociedad Limitada Unipersonal y Swedish Match Tabaco España, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de accionistas de Scandinavian Tobacco Group Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal, acordó la fusión por absorción de Swedish Match Fire Products España, Sociedad Limitada Unipersonal y Swedish Match Tabaco España, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Scandinavian Tobacco Group Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal.

Asiste al accionista y socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

En Barcelona, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Scandinavian Tobacco Group Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jurjan Wybe Klep y el Secretario del Consejo de Administración de Swedish Match Fire Products España, Sociedad Limitada Unipersonal y de Swedish Match Tabaco España, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jose Ángel Ruiz Pérez.

ID: A100086850-1